## VICTORIA-MARKET S.A.

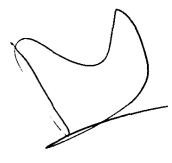
Guayaquil, 3 1 MAY 2019

Señor:

DANIEL ISRAEL DONG MENDOZA

Ciudad.

Estimado Señor:



Cúmpleme informarle que en el acto constitutivo de la compañía VICTORIA-MARKET S.A., se la designó GERENTE GENERAL de la misma por un período de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, el 3 1 MAY 2019

Atentamente,

CAI SIHUA

**ACCIONISTA FUNDADOR** 

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía VICTORIA-MARKET S.A., para el cual he sido designado.- Guayaquil, 3 1 MAY 2019

DANIEL ISRAEL BONG MENDOZA

**Gerente General** 

Nacionalidad: Ecuatoriana

Cédula de Ciudadanía: 092906999-5

REGISTRO EN HOUNTA

RECIPCION SE SUPERINCENE

REGISTRO EN HOUNTA

1 4 100 2019

St Editos Arce

N° TRAMITE: 40615-0041.
DOCUMENTO: Nombrantiento
EXP: 7845378

40615-0041-19 14:05:49:11:2

## REGISTRO MERCANTIL\* GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:25.601 FECHA DE REPERTORIO:03/jun/2019 HORA DE REPERTORIO:14:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: VICTORIA-MARKET S.A., de fojas 24.939 a 24.950, Registro Mercantil número 2.211. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía VICTORIA-MARKET S.A., a favor de DANIEL ISRAEL DONG MENDOZA, de fojas 25.210 a 25.212, Registro de Nombramientos número 7.187.-

ORDEN: RAZNUMORD

HIVITA A PROPERTY IN

NATURAL PRINCIPALITY OF

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de junio de 2019

REVISADO POR: L

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0026545

